

Núm. 236

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 3 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 37558

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27928 *VALENCIA*

Doña Cristina M.ª Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, núm. 4, de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num. 000314/2020, habiéndose dictado en fecha 29 de junio de 2020, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4, de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Siblingss Hotels, S.L., con CIF. B-98932692, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 29 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Doménech.

ID: A200037505-1